

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

CIRCULAR
DM-0034-2021

De: Guiselle Cruz Maduro
Ministra de Educación Pública

Para: Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública
Directores y Directoras Regionales de Educación
Supervisores y Supervisoras de Circuitos Escolares
Directores y Directoras de centros educativos públicos
Funcionarias y funcionarios en general

Fecha: 29 de julio de 2021

Asunto: Conocimiento de la actualización de la Política Institucional en Tecnologías de la Información y Comunicación de este Ministerio

Estimadas señoras y señores:

Reciban un atento saludo. Por medio de presente, se procede hacer de su conocimiento la actualización del documento denominado: “Política Institucional en Tecnologías de la Información y Comunicación de este Ministerio”, la cual es de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias y es el marco de acción que debe guiar la definición de las estrategias, planes, programas y proyectos que se elaboren en todos los niveles de la institución y que involucren las tecnologías de la información y comunicación.

La Política Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación del Ministerio de Educación Pública, tiene como objetivo principal potenciar el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y la comunicación, para transformar los procesos de enseñanza-aprendizaje y la gestión educativa, en las instancias ministeriales a nivel escolar, regional y central. Está dirigida a todos los niveles y modalidades de enseñanza del sistema educativo público y tiene un claro enfoque de inclusión para toda la población estudiantil.

La Política Institucional de Tecnologías de Información y Comunicación, está disponible en la siguiente dirección de la web: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/politica-tic-mep.pdf>.

C.c.:

Despacho Viceministerio Administrativo.
Despacho Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Despacho Viceministerio Académico